

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_JMTC260_20211201150205_2021_27665.pdf		1	2 - 2
3	propuesta transferencia 1.pdf	12269277_20211201_150158.pdf	1	3 - 3
4	propuesta transferencia.pdf	12269283_20211201_150159.pdf	1	4 - 4
5	PROVIDENCIA	12274196_20211201_150201.pdf	1	5 - 5
6	INFORME	12274323_20211201_150202.pdf	1	6 - 6
7	DECRETO	12274350_20211201_150203.pdf	1	7 - 7

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/27665

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 01-12-2021 15:01:58)

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO.
SSGG. ADQUISICION MOBILIARIO OFICINA

Resguardo del documento: propuesta transferencia 1.pdf

SHA256: D5C40ADC8828E4BC63B7C21C66B60D9E331BC0AFFAE7E7EE4EADE73676FA3961

CSV: 10961889663215264CB7 Fecha de inserción : 30-11-2021 15:01:02

Resguardo del documento: propuesta transferencia.pdf

SHA256: C827954AB684F7DDCBC60A6DFE74EE6C97C4BFFB74ACDDCAA20E82505CABECE2

CSV: 41B4A6E5AE837C958372 Fecha de inserción : 30-11-2021 15:01:22

Resguardo del documento: PROVIDENCIA

SHA256: 877532D6578E92A725541F6D32CF3384CEC70CB9ED5286C330379860D7112351

CSV: D65BDAE06E080E74E347 Fecha de inserción : 01-12-2021 11:30:09

Resguardo del documento: INFORME

SHA256: 699A008C538BF369D62A500B82575E0C0A09819A2EDB4DE6ED91397608F9B5B2

CSV: C26A889DCBE21CBADA49 Fecha de inserción : 01-12-2021 12:16:57

Resguardo del documento: DECRETO

SHA256: 9931F0F09158FCD97B2700C79B428DAB5E4EAE44B04F5524A429CC0D4A6ED7BB

CSV: E73D027DF2BFAC92107C Fecha de inserción : 01-12-2021 11:30:52



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Dependencia Administrativa
**SERVICIOS TECNICOS
MUNICIPALES**

Expte. GEX 2021/27665

**PROPUESTA DE LA TTE. ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE
INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

Ante la necesidad de efectuar transferencia de crédito para la adquisición de mobiliario de oficina dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento para el ejercicio 2021 se propone la incoación del mismo según el siguiente detalle:

BAJA	IMPORTE	ALTA	IMPORTE
15 920 22700 SERVICIO LIMPIEZA EDIFICIOS	6.000,00 €	70 920 62503 ADQUISICIÓN MOBILIARIO SERVICIOS GENERALES	6.000,00 €

El Alcalde

SS.TT. URBANISMO.- c/ Conde de la Cortina "Edif. Estación de Autobuses".- Tfno. 957 651 850.- Fax 957 664 230.- 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

1096 1889 6632 1526 4CB7



(10)961889663215264CB7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde CASADO GARCIA RAQUEL el 1/12/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Dependencia Administrativa
**HACIENDA Y ORGANIZACIÓN
INTERIOR**
Expte. GEX 2021/27665

PROPUESTA DE LA TTE. ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA Y ORGANIZACIÓN INTERIOR

Ante la necesidad de efectuar transferencia de crédito para la adquisición de mobiliario de oficina dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento para el ejercicio 2021 se propone la incoación del mismo según el siguiente detalle:

BAJA	IMPORTE	ALTA	IMPORTE
70 920 22611 CÁTEDRA GRAN CAPITÁN	4.000,00 €	70 920 62503 ADQUISICIÓN MOBILIARIO SERVICIOS GENERALES	9.000,00 €
70 925 22724 TRABAJOS PRENSA	5.000,00 €		

El Alcalde

SS.TT. URBANISMO.- c/ Conde de la Cortina "Edif. Estación de Autobuses".- Tfño. 957 651 850.- Fax 957 664 230.- 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

41B4 A6E5 AE83 7C95 8372



41B4A6E5AE837C958372

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde RODRIGUEZ GIL ANA MARIA el 1/12/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 77-2021 GEX 27665/2021
TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO.**

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta de los Tenientes de Alcalde que obran en el expediente, y ante la necesidad de

x	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

x	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):

D65B DAE0 6E08 0E74 E347



D65BDAE06E080E74E347

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 1/12/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 77-2021 GEX 27665/2021
TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO.**

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2021, según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de la misma área de gasto regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto 2021 considerándose transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica. Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta intervención que el presente Expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto, no afecta a la estabilidad.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20/10/2020 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 06/10/2020 para los ejercicios 2020-2021.

Es todo cuanto tengo a bien informar

Código seguro de verificación (CSV):

C26A 889D CBE2 1CBA DA49



C26A889DCBE21CBADA49

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 1/12/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 77-2021
GEX 27665-2021
TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO.

DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte 77-2021(GEX 27665-2021) de transferencia de crédito referido a aplicaciones de la misma área de gasto del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2021 .

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de la Intervención municipal,

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, he resuelto aprobar el expediente de transferencia de crédito, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

BAJA	ALTA
70-920-22611.....4.000,00	70-920-62503.....15.000,00
70-925-22724.....5.000,00	
15-920-22700.....6.000,00	

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

E73D 027D F2BF AC92 107C



E73D027DF2BFAC92107C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 1/12/2021
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 1/12/2021